



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 066

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2013-00007-00	Ejecutivo	Solsalud EPS S.A.	Municipio de el Roble – Sucre	21 – Mayo – 2013	Auto Libra Mandamiento de Pago
2	70001-33-33-003 -2013-00114-00	Nulidad y Restablecimiento	Oscar del Cristo Villacob Betún	Departamento de Sucre	21 – Mayo – 2013	Auto Inadmite Demanda
3	70001-33-33-003 -2013-00115-00	Nulidad y Restablecimiento	Carlos Adolfo García Seña	Departamento de Sucre	21 – Mayo – 2013	Auto Inadmite Demanda
4	70001-33-33-003 -2013-00123-00	Nulidad y Restablecimiento	Betty del Rosario Medrano Tirado	Departamento de Sucre	21 – Mayo – 2013	Auto Inadmite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTIDOS (22) DE MAYO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).



MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
SECRETARIO